

### DILIGENCIA DE ACREDITACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido, en virtud de la Resolución del 24/03/2021, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 25 de marzo de 2021 al 06 de abril de 2021, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo [dgandex.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:dgandex.cpai@juntadeandalucia.es), habilitada a tal efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL DIRECTOR GENERAL

Avenida de la Guardia Civil, 1 Casa Rosa 41013 Sevilla  
Teléfono: 95 503 51 55

FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	08/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">Pk2jmTZYZ8M5VDC7T9U2UR428H2JBF</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	